

BONOLIBRO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 371/04, Ejecución 140/05, seguidos a instancia de Alejandro Cuadros Pérez contra la Empresa «Bonolibro, S. L.», se ha dictado resolución de fecha 9/3/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado «Bonolibro, S. L.» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.299,17 euros de principal, más 847,86 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Granada, 10 de marzo de 2006.—Ana Isabel Sánchez del Águila.—14.127.

BORGES, S. A.**Unipersonal
(Sociedad absorbente)****BORGES ANDALUCÍA, S. A.****Unipersonal****COSECHA DEL CAMPO, S. L.****Unipersonal****PRODUCTOS PARES, S. A.****Unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Borges, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), y los respectivos socios únicos de Borges Andalucía, Sociedad Anónima, Cosecha del Campo, Sociedad Limitada y Productos Pares, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), en fecha 30 de noviembre de 2005, acordaron y decidieron, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, por Borges, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de Borges Andalucía, Sociedad Anónima, Cosecha del Campo, Sociedad Limitada y Productos Pares, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), con la siguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Borges, Sociedad Anónima, Borges Andalucía, Sociedad Anónima, Cosecha del Campo, Sociedad Limitada, y Productos Pares, Sociedad Anónima, Antonio Pont Grau.—14.578.

2.ª 30-3-2006

BRICOMAD, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1195/04 (ejecución 12/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de José Ignacio Fernández San José contra el demandado «Bricomad, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado el día 13-3-06, Auto, por el que se declara al ejecutado «Bricomad, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 9.681,08 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña M.ª José Sotorra Campodarve.—14.043.

CAJA SAN FERNANDO FINANCE, S. A.**Sociedad unipersonal**

Caja San Fernando Finance, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Plaza de San Francisco, 41004 Sevilla, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Caja San Fernando Finance, Sociedad Anónima, hace pública, mediante este anuncio, una emisión de Bonos Senior, con las siguientes características principales:

Emisor: Caja San Fernando Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, Plaza San Francisco, 1, 41004 Sevilla (España); Garante: Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, Plaza San Francisco, 1, 41004 Sevilla (España); número de serie: I-2006; Importe nominal total de bonos admitidos a cotización: euros 150.000.000 (ciento cincuenta millones de euros); Precio de emisión: 99,858; denominaciones especificadas: 100.000 euros; fecha de emisión: 23 de marzo de 2006; fecha de inicio de los intereses: 23 de marzo de 2006; fecha de vencimiento: 23 de marzo de 2011; base del interés: Euribor 3 meses + Margen Tipo Variable; Base de Pago/Amortización: Amortización a la par; categoría de los bonos: Senior; categoría de la garantía: Senior; disposiciones relativas a los intereses pagaderos; fechas de pago de intereses: Día 23 de marzo, 23 junio, 23 septiembre y 23 diciembre de cada año, empezando el 23 de junio de 2006 y terminando en la fecha de vencimiento; Margen Tipo Variable: + 0,15 por 100 anual; disposiciones relativas a la amortización; importe de amortización de cada bono: 100.000 euros; disposiciones generales aplicables a los bonos; forma de los bonos: Bonos al portador; cotización: Bolsa de Luxemburgo; Código ISIN: XS0248358987; folleto emisión: La presente emisión se realiza al amparo de un folleto base («Wholesale Base Prospectus») registrado en la Bolsa de Luxemburgo con fecha 26 de enero de 2006. Asimismo, se registrará en la Bolsa de Luxemburgo un documento con las condiciones finales («Final Terms») de la emisión; colocación: nombres de las entidades directoras: Calyon y Landesbank Hessen-Thüringen Girozentrale.

Sevilla, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Jiménez Luz.—14.597.

CANTOÑA, S. L.**MEHADELO, S. L.****LAR CONSTRUCCIONES
GENERALES, S. L.****GUMERSINDO RODRÍGUEZ EIREA
E HIJOS CONSTRUCCIONES
GENERALES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 21/05, a instancia de José Acevedo Torres y otros, contra Cantoña, S. L., Mehadelo, S. L., Lar Construcciones Generales, S. L. y Gumersindo Rodríguez Eirea e Hijos Construcciones Generales, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2006, Auto por el que se declara a dichas empresas en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 553.837,04 euros a favor de los ejecutantes.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 23 de febrero de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—14.128.

CARBURANTES ASTURIANOS, S. A.*Declaración de insolvencia*

D. Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 228/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de d. Jesús Nieto Álvarez, contra la empresa Carburantes Asturianos, S. A., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2006 en el que se declara a la ejecutada Carburantes Asturianos, S. A. en situación de insolvencia total, por un importe total de 8.229,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 16 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—14.194.

**CARTERA EXTRAMUN,
S.I.C.A.V., S. A.***Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71 tercera, a las 10 horas del día 2 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 3 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el dere-